



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

ENPLEGU ETA GIZARTE  
POLITIKETAKO SAILA  
DEPARTAMENTO DE EMPLEO  
Y POLÍTICAS SOCIALES

## PROGRAMA HORIZON 2020

(2014-2020)

<b>REFERENCIA</b>	Programa HORIZON 2020 2014-2020. (Comisión Europea. DG Investigación y Desarrollo).
<b>OBJETIVO</b>	<p>La Unión Europea concentra gran parte de sus actividades de investigación e innovación en el Programa Marco, que para el periodo 2014-2020 se denomina Horizonte 2020, mediante la implantación de tres pilares, contribuyendo a abordar los principales retos sociales, promoviendo el liderazgo industrial en Europa y reforzando la excelencia de su base científica.</p> <p>Horizonte 2020 integra por primera vez todas las fases desde la generación del conocimiento hasta las actividades más próximas al mercado: investigación básica, desarrollo de tecnologías, proyectos de demostración, líneas piloto de fabricación, innovación social, transferencia de tecnología, pruebas de concepto, normalización, apoyo a compras públicas pre-comerciales, capital riesgo y sistema de garantías.</p>
<b>ACCIONES</b>	<p><b>Pilar I: CIENCIA EXCELENTE.</b></p> <p>El objetivo es crear una ciencia de excelencia que permita reforzar la posición de la UE en el panorama científico mundial, para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se incrementará considerablemente la dotación del Consejo Europeo de Investigación (ERC) que subvenciona a personas investigadoras europeas del más alto nivel sin que sean necesario el trabajo en consorcio internacional y se amplía el campo de las tecnologías futuras cubriendo todos los sectores (FET).</li><li>- Se mantienen las actividades de Marie Curie para apoyar la formación, la movilización y la cualificación de investigadores/as y las infraestructuras de investigación.</li></ul> <p><b>Pilar II: LIDERAZGO INDUSTRIAL.</b></p> <p>Cuenta con importantes versiones en tecnologías clave para la industria, como Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), las nanotecnologías, fabricación avanzada, la biotecnología y el espacio. En este pilar destacan las actividades para Pymes, que pueden participar en proyectos colaborativo en retos sociales y de tecnologías para lo cual se establece como objetivo de financiación al menos el 20% del presupuesto.</p> <p>Adicionalmente, estas empresas tienen a su disposición el denominado "Instrumento Pyme" que puede financiar desde la evaluación del concepto y su viabilidad al desarrollo, demostración y replicación en el mercado y alcanzando incluso apoyo para la comercialización con servicios de ayuda para rentabilizar la explotación de los resultados. Este instrumento es bottom-up, sin consorcio mínimo y está dirigido a dar apoyo a aquellas Pymes, tradicionales o innovadoras, que tengan la ambición de crecer e internacionalizarse a través de un proyecto de innovación de dimensión europea.</p> <p><b>Pilar III: RETOS SOCIALES.</b></p> <p>La atención se centra en seis áreas esenciales para una vida mejor: salud, alimentación y agricultura, incluyendo las ciencias del mar, energía, transporte, clima y materias primas, sociedades inclusivas y seguridad.</p> <p>Los resultados se dirigen a resolver problemas concretos de la ciudadanía, como por ejemplo el envejecimiento de la sociedad, la protección informática o la transición a una economía eficiente y baja en emisiones de carbono.</p>

	<p><b>Temas HORIZONTALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciencia para la sociedad.</li> <li>- Difundiendo la excelencia y ampliando la participación.</li> </ul>
<b>GRUPOS DESTINATARIOS</b>	<p>Cualquier empresa, universidades, centros de investigación, o persona jurídica europea.</p> <p>Gran parte de las actividades del programa se deben desarrollar en consorcio, constituido por al menos tres entidades jurídicas independientes de tres países diferentes, salvo algunas excepciones que se podrá participar de forma individual.</p>
<b>PRESUPUESTO</b>	77.028.300.000 euros
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	2014-2020
<b>ENLACES DE INTERÉS</b>	<p><a href="#">Portal español del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea</a></p> <p><a href="#">Decisión por la que se aprueba el Programa</a></p>
<b>MÁS INFORMACIÓN</b>	<p><b>Oficina Europea</b></p> <p>+34 91 603 79 84</p> <p><a href="mailto:h2020@oficinaeuropea.es">h2020@oficinaeuropea.es</a></p> <p><b>CDTI</b> (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial)</p> <p>Ministerio de Economía y Competitividad</p> <p>91 581 55 00</p>